



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**8979**

*Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal nº. 18, reguladora de la tasa por estacionamiento regulado*

El Pleno del Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025, aprobó inicialmente, entre otros, la modificación de la ordenanza fiscal núm. 18 reguladora de la tasa por estacionamiento regulado.

Se abre un período de información pública durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB.

Durante el período de información pública, las personas que tengan un interés directo o que resulten afectadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas. Transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, la modificación de la ordenanza fiscal núm. 18 reguladora de la tasa por estacionamiento regulado quedará definitivamente aprobada.

La documentación que integra el expediente administrativo podrá consultarse en la página web <http://www.ajmao.org/tauler/edictes>.

Este anuncio constituye un trámite no definitivo en vía administrativa, y, por tanto, no es susceptible de recurso, sin perjuicio de que puedan ejercitarse los que se consideren procedentes.

*(Firmado electrónicamente: 1 de agosto de 2025)*

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets

